



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
INFORME DE ACTIVIDADES**

Cd. Victoria, Tam., a 1o. de octubre de 2014.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a través del presente, nos permitimos dar cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano congresional en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado, así como lo inherente a la tramitación de los asuntos que fueron objeto de su conocimiento durante el citado período.

Durante el período de receso, a partir de la instalación de la Diputación Permanente efectuada el día 30 de junio del actual, se llevaron a cabo un total de 12 sesiones en las que se recibieron 106 comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados; de los Ayuntamientos, así como de instituciones de los diferentes órdenes de gobierno; así también, en estas sesiones se recibieron 51 asuntos, destacándose entre éstos las propuestas de los Ayuntamientos para determinar los valores unitarios de suelo y construcciones y de demérito, correspondientes al ejercicio fiscal del próximo año, los cuales servirán de base para el cobro del impuesto predial.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, el trabajo realizado por la Diputación Permanente durante el período de receso, se desarrolló con base en el estudio de los asuntos recibidos al terminar el período ordinario próximo pasado, así como de aquellos que se recibieron durante el receso de ley.

En ese tenor tenemos a bien dar cuenta que durante el período de receso fueron 80 los asuntos dictaminados por la Diputación Permanente, mismos que han quedado en condiciones de ser resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo.

Es así que este órgano parlamentario, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 56 y 93 párrafo 6 de nuestra ley interna, da cuenta a este Congreso por conducto de la Mesa Directiva, de los asuntos dictaminados, haciendo entrega de los expedientes relativos, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes del Pleno Legislativo en el transcurso del presente período ordinario de sesiones.

Al efecto se adjunta al informe que se presenta a este Pleno por conducto de la Mesa Directiva, la relación de los asuntos dictaminados con que se da cuenta, lo anterior sin demérito de que los dictámenes de referencia se encuentran a disposición de cada uno de los legisladores en la página oficial de este Poder Legislativo. Asimismo, por lo que hace a los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar, se hace entrega de éstos para que se turnen a las comisiones ordinarias que determine el Presidente de la Mesa Directiva con base en la naturaleza y materia de los mismos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por otra parte, cabe destacar que fueron aprobados 2 asuntos en definitiva por parte de la Diputación Permanente, en ejercicio de la atribución conferida por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, en virtud de que ambos constituían solicitudes de carácter urgente que ameritaban su resolución inmediata, como lo fueron los 2 puntos de Acuerdo que emitimos para solicitar a los Ayuntamientos del Estado que cumplieran en tiempo y forma con sus obligaciones de presentar a este Congreso el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como las propuestas de Tablas de Valores Catastrales de sus respectivos municipios.

Quienes integramos la Diputación Permanente, externamos nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Pleno Legislativo por habernos conferido su confianza y determinación para que asumiéramos esta importante responsabilidad durante el período de receso recién concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A T E N T A M E N T E
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S I D E N T E

DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS

SUPLENTE

DIP. ADELA MANRIQUE BALDERAS